



## ORDEN DE LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2017 DE DICHA CONSEJERÍA

La Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, junto con el resto de organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, han venido desarrollado su actividad de fomento, tradicionalmente, a través de las distintas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y tras la aprobación de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de esta norma, en concordancia con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, que obliga a la Administración Regional a, con carácter previo, concretar en un plan estratégico de subvenciones, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, así como los posibles beneficiarios de cada línea de subvención de acuerdo con la clasificación económica presupuestaria, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por medio de la Disposición adicional trigésima octava de la Ley 1/2016, de 5 de febrero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a la modificación de los artículos 5, 6, 7 y 15 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la CARM, modificando el régimen de planificación de las subvenciones de la Comunidad Autónoma, ofreciendo una nueva caracterización, más práctica y afín con la conferida por otras Administraciones Públicas, entre ellas el Estado.

Las novedades que representa esta modificación en relación con la que se ha estado siguiendo hasta la aprobación de la Ley 1/2016, y que afecta a los sucesivos planes estratégicos, son las siguientes:

- Cada Consejería tendrá que elaborar su plan estratégico de subvenciones que comprenderán las subvenciones de sus órganos y de los organismos y demás entes públicos vinculados.
- La aprobación del plan le corresponde al titular de cada Consejería.
- La vigencia del plan se reduce de cuatro años a uno.
- Para la elaboración de los planes estratégicos de subvenciones se han de enlazar las líneas de subvención a los objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios.

El plan estratégico de subvenciones que se contiene en el Anexo de la presente Orden incorpora el siguiente contenido, para cada una de las líneas de subvención:

- a) El servicio presupuestario.





Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura y Medio  
Ambiente

Secretaría General

Plaza Juan XXIII s/n  
30008 Murcia

Tfno. 968 362754  
Fax. 968 362797

[www.carm.es/cagric](http://www.carm.es/cagric)

- b) El programa presupuestario
- c) El proyecto de gasto.
- d) El objetivo presupuestario
- e) Los objetivos y efectos que se pretenden alcanzar durante su periodo de vigencia con la aplicación de la línea de subvención, para lograr la consecución del objetivo presupuestario al que se ha vinculado la línea.
- f) Áreas de competencia afectadas, determinadas por el grupo de función al que corresponde el programa presupuestario; sectores hacia los que se dirigen las ayudas, que se identificarán con el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobado por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril), y sus posibles beneficiarios.
- g) Plazo necesario para su consecución.
- h) Costes previsibles para su realización, indicando la partida presupuestaria o cuenta contable que soportará su ejecución.
- i) Fuentes de financiación (aportaciones de las distintas Administraciones Públicas, de la Unión Europea, de otros órganos públicos o privados, o, en su caso, de los propios beneficiarios).
- j) Plan de acción que concretará los mecanismos para poner en práctica la línea de subvención, delimitando las líneas básicas de las bases reguladoras y el procedimiento de concesión.
- k) Asignación de los indicadores que resulten pertinentes de entre los previstos para los objetivos de los correspondientes programas presupuestarios que permitan conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos.
- l) Descripción del régimen de seguimiento y evaluación de la línea de subvención sobre la base de los indicadores asignados.

En su virtud, a propuesta del Servicio Económico y Presupuestario, con el informe favorable del Servicio Jurídico, y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 5.2 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

## DISPONGO

**Primero.-** Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente para el ejercicio 2017, que se contiene en el Anexo de la presente Orden.

**Segundo.-** El ámbito de aplicación del presente Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, abarca las subvenciones de sus órganos directivos, así como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que se desarrollen durante el ejercicio 2017, que se concretan en:

28/02/2017 15:00:10

Firmante: MARTINEZ-CACUA MARTINEZ, ADELA



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.1) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificardocumentos>; e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 8506429-a03-6486-3729535833



Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura y Medio  
Ambiente

Secretaría General

Plaza Juan XXIII s/n  
30008 Murcia

Tfno. 968 362754  
Fax. 968 362797

[www.carm.es/cagric](http://www.carm.es/cagric)

- Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente
- Dirección General del Agua
- Dirección General de Fondos Agrarios
- Dirección General de Producciones y Mercados Agroalimentarios
- Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
- Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal
- Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
- Dirección General de Innovación Agroalimentaria

**Tercero.-** Remitir a la Consejería de Hacienda y Administración Pública el presente plan estratégico de subvenciones.

En Murcia, a de de 2017  
LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Adela Martínez-Cachá Martínez.  
(documento firmado electrónicamente al margen)

28/07/2017 15:00:10

Firmante: MARTINEZ-CACHA MARTINEZ, ADELA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verifirma/documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6506d29-aa03-4a86-37272515833





## INFORME A LA ORDEN DE LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2017 DE DICHA CONSEJERÍA

Remitido a este Servicio Jurídico el borrador de Orden que se cita, a efectos de la emisión de Informe sobre el mismo, este Servicio Jurídico en uso de las funciones atribuidas por el artículo 11.1. f) del Decreto nº 26/2011, de 25 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua, a continuación emite las siguientes:

### CONSIDERACIONES

La Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, junto con el resto de organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, han venido desarrollado su actividad de fomento, tradicionalmente, a través de las distintas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y tras la aprobación de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de esta norma, en concordancia con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, que obliga a la Administración Regional a, con carácter previo, concretar en un plan estratégico de subvenciones, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, así como los posibles beneficiarios de cada línea de subvención de acuerdo con la clasificación económica presupuestaria, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por medio de la Disposición adicional trigésima octava de la Ley 1/2016, de 5 de febrero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a la modificación de los artículos 5, 6, 7 y 15 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la CARM, modificando el régimen de planificación de las subvenciones de la Comunidad Autónoma, ofreciendo una nueva caracterización, más práctica y afín con la conferida por otras Administraciones Públicas, entre ellas el Estado.

Las novedades que representa esta modificación en relación con la que se ha estado siguiendo hasta la aprobación de la Ley 1/2016, y que repercutirá en los sucesivos planes estratégicos, son las siguientes:

- Cada Consejería tendrá que elaborar su plan estratégico de subvenciones que comprenderán las subvenciones de sus órganos y de los organismos y demás entes públicos vinculados.
- La aprobación del plan le corresponde al titular de cada Consejería.
- La vigencia del plan se reduce de cuatro años a uno.





- Para la elaboración de los planes estratégicos de subvenciones se han de enlazar las líneas de subvención a los objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios.

El plan estratégico de subvenciones que se contiene en el Anexo de la Orden sometida a informe incorpora el siguiente contenido, para cada una de las líneas de subvención:

- a) El servicio presupuestario.
- b) El programa presupuestario
- c) El proyecto de gasto.
- d) El objetivo presupuestario
- e) Los objetivos y efectos que se pretenden alcanzar durante su periodo de vigencia con la aplicación de la línea de subvención, para lograr la consecución del objetivo presupuestario al que se ha vinculado la línea.
- f) Áreas de competencia afectadas, determinadas por el grupo de función al que corresponde el programa presupuestario; sectores hacia los que se dirigen las ayudas, que se identificarán con el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobado por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril), y sus posibles beneficiarios.
- g) Plazo necesario para su consecución.
- h) Costes previsibles para su realización, indicando la partida presupuestaria o cuenta contable que soportará su ejecución.
- i) Fuentes de financiación (aportaciones de las distintas Administraciones Públicas, de la Unión Europea, de otros órganos públicos o privados, o, en su caso, de los propios beneficiarios).
- j) Plan de acción que concretará los mecanismos para poner en práctica la línea de subvención, delimitando las líneas básicas de las bases reguladoras y el procedimiento de concesión.
- k) Asignación de los indicadores que resulten pertinentes de entre los previstos para los objetivos de los correspondientes programas presupuestarios que permitan conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos.

En su virtud, se informa favorablemente la Orden sometida a informe.

Murcia, a 28 de febrero de 2017

El Jefe del Servicio Jurídico

Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate

28/02/2017 12:22:57

Firmante: CAÑAVATE CAÑAVATE, CRISTÓBAL



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 447505462-a003-8cd4-937801536577



Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura y Medio  
Ambiente  
Secretaría General

Plaza Juan XXIII s/n  
30008 Murcia

Tfno. 968 362754  
Fax. 968 362797

[www.carm.es/cagric](http://www.carm.es/cagric)

**DE.: JEFA DE SERVICIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO**  
**A.: JEFE DE SERVICIO JURÍDICO**

Se remite anexo con las líneas del Plan Estratégico de Subvenciones 2017 de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente a los efectos de que se inicien las gestiones oportunas para la tramitación del mismo.

Un saludo

(Documento firmado electrónicamente al margen)  
M<sup>a</sup> Ángeles Cañadas Villena

74/02/2017 14:39:47

Firmante: CAÑADAS VILLENNA, MARIA ANGELES

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 70596db-0a04-2f25-187874202335.



Centro Gestor	Progr.	Subc.	Proy.	Descripción del Proyecto	Ppto. 2017	Fuente financ. Externa 1	Fuente financ. Externa 2	Fuente financ. Externa 3	Obj	Objetivo	Act.	Actividad	Ind	Indicador	Ud. medida	Previsión indicador (unidades)
170100	442F	44201	44945	A UPCT Acc.Recup.Conserv. Jara Cartagena	22.050,00 €	FONDOS PROPIOS			5	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y GESTIÓN BIODIVERSIDAD	B	Actuaciones de recuperación de fauna protegida	2	Actuaciones en flora	Nº	2.000
170100	442F	48030	44230	A reclasificar programa LIFE+.- TETRACLINIS	3.123,00 €	57 0108 0099,35			5	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y GESTIÓN BIODIVERSIDAD	B	Actuaciones de recuperación de fauna protegida	1	Actuaciones en flora	Nº	2.000
170100	442F	48030	44944	A COEC Conv.Actuaciones ambientales R.M.	36.000,00 €	FONDOS PROPIOS			9	ASESORAMIENTO AMBIENTAL	A	Actividades de asesoramiento	1	INFORMES O ASesoramientos FORMULADOS	Nº	100
170100	442F	48030	45087	A Reclasificar - FEADER-Pagos complementarios	200.000,00 €	59 0202 0012,00			2	MANTENIMIENTO Y GESTIÓN ESPACIOS PROTEGIDOS	F	Ayudas compensación conservación Red Natura 2000	1	AYUDAS CONCEDIDAS A AGRICULTORES	Nº	100
170100	442F	48030	45091	A reclasificar programa LIFE+.- FOREST CO2	48.150,00 €	57 0108 0099,34			5	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y GESTIÓN BIODIVERSIDAD	E	Actividades de formación becadas	1	BECAS CONCEDIDAS	Nº	2
170100	442F	48350	44948	Becas financiación proyect. LIFE+,. FOREST CO2	20.400,00 €	57 0108 0099,34			5	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y GESTIÓN BIODIVERSIDAD	E	Actividades de formación becadas	1	BECAS CONCEDIDAS	Nº	2

Centro Gestor	Progr.	Subc.	Proy.	Descripción del Proyecto	Ppto. 2017	Fuente financ. Externa 1	Fuente financ. Externa 2	Fuente financ. Externa 3	Obj	Objetivo	Act.	Actividad	Ind	Indicador	Ud. medida	Previsión indicador (unidades)
170200	712E	47004	19588	Ayudas a la constitución de Agrupaciones de productores agrarios	30.000,00 €	04 1005 1101 00			3	Conseguir la concentración de la oferta de los productos agroalimentarios, en particular de las entidades asociativas agrarias de transformación y comercialización, ante una demanda cada vez más concentrada.	A	Fomentar la unión, fusión e integración de las entidades asociativas agrarias, así como la potenciación de las entidades representativas del asociacionismo agroalimentario regional.	1	Fomentar la unión, fusión e integración de las entidades asociativas agrarias.	Nº ENTIDADES	1
170200	712E	47008	40782	Cofinanciación ayuda comunitaria distribución frutas y hortalizas	180.000,00 €	25 0106 0004 00			6	Fomento del Consumo de frutas y hortalizas en los centros escolares, apoyando los hábitos saludables, combatiendo la obesidad infantil y así mejorar la salud pública	A	Programa de reparto de frutas y hortalizas en centros escolares de primaria (primer y segundo ciclo)	1	Potenciar el reparto de frutas y hortalizas en las escuelas	Nº CENTROS	420
170200	712E	77008	43747	Apoyo a la Transformación y Comercialización Agroalimentaria Regional	10.000.000,00 €	59 0202 0042 00			1	Conseguir que la industria agroalimentaria regional mejore los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios reduciendo su impacto medioambiental, para aumentar la calidad de los productos y facilitar la implantación de nuevas técnicas	A	Fomentar la instalación de nuevas industrias agroalimentarias que transformen o comercialicen productos agrarios, de tal manera que se aumente el valor añadido de los productos agrarios de la zona, se incrementen los puestos de trabajo y fijen población en el medio rural.	1	Fomentar la instalación de nuevas industrias agroalimentarias.	Nº EMPRESAS	100
170200	712E	48802	44234	Subvenciones a Organizaciones Agrarias	225.000,00 €				7	Conseguir la implantación de entidades de representación ante la Administración de la CARM y su participación en otras de ámbito suprarregional	A	Fomentar, potenciar y apoyar la representación ante la Administración de la CARM de entidades interlocutoras del sector agroalimentario, su participación en otras de ámbito suprarregional y capaces de realizar actividades de información agraria, estudios de ámbito regional y cualquier otra actividad específica de especial interés relacionados con el sector agroalimentario.	1	Fomentar, potenciar y apoyar el funcionamiento de las Organizaciones Profesionales Agrarias.	Nº ENTIDADES	3
170200	712E	47029	10803	Subvenciones a la contratación de pólizas de Seguro Agrario	1.000.000,00 €				4	Promocionar los seguros agrarios	A	Gestión de las solicitudes de ayuda al coste de prima de Seguros	1	Subvención contratación pólizas de seguro agrarias	Nº PÓLIZAS	3.000
170200	712E	47008	45521	Subvenciones denominaciones de origen	200.000,00 €				2	Conseguir la implantación de figuras de calidad en la industria agroalimentaria regional, del tipo de las denominaciones de origen, denominaciones genéricas o específicas u otras marcas de calidad	B	Promocionar la calidad de los productos y aumentar la seguridad alimentaria	1	Fomentar, potenciar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Reguladores Denominación Origen.	Nº BENEFICIARIOS	8
170200	712E	47009	45605	Promoción Ferias Internacionales D.O. Regionales	100.000,00 €				2	Conseguir la implantación de figuras de calidad en la industria agroalimentaria regional, del tipo de las denominaciones de origen, denominaciones genéricas o específicas u otras marcas de calidad	B	Promocionar la calidad de los productos y aumentar la seguridad alimentaria	1	Fomentar, potenciar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Reguladores Denominación Origen.	Nº BENEFICIARIOS	8
170200	712G	47002	34473	Subvención Frutos Secos. Fondos MAPA	1.000.000,00 €	04 0034 0099 09			3	Mejorar la calidad y comercialización de los frutos de cáscara y/o algarroba	D	Apoyo a los productores de frutos de cáscara	1	Ayuda a superficies de fincas de cáscara y algarrobas	HECTÁREAS	60.000

Centro Gestor	Progr.	Subc.	Proy.	Descripción del Proyecto	Ppto. 2017	Fuente financ. Externa 1	Fuente financ. Externa 2	Fuente financ. Externa 3	Obj	Objetivo	Act.	Actividad	Ind	Indicador	Ud. medida	Previsión indicador (unidades)
170800	542A	47029	41572	M01 Acciones de transferencia de conocimientos e información. Submedida 1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	550.000,00 €	590202001000	040202001000		2	Potenciar formación para empleo en medio rural, en especial de las mujeres y agricultores jóvenes.	A	Programar, desarrollar y evaluar Programas de: Incorporación a la Empresa Agraria, Formación para el Empleo y otros orientados a la creación, estabilidad y promoción laboral, en especial de mujeres y jóvenes.	2	Formación para el empleo	Nº PARTICIPANTES	8.000

Centro Gestor	Progr.	Subc.	Proy.	Descripción del Proyecto	Ppto. 2017	Fuente financ. Externa 1	Fuente financ. Externa 2	Fuente financ. Externa 3	Obj	Objetivo	Act.	Actividad	Ind	Indicador	Ud. medida	Previsión indicador (unidades)
170600	531B	77029	43766	AYUDAS A LAS COMUNIDADES DE REGANTES INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS REGADÍOS 2014-2020	4.575.000,00 €	040202004301	590202004301		1	CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS EXISTENTES EN LA REGIÓN	B	Desarrollo de planes de mejora aprobados, ejecutándose las obras por las Comunidades de Regantes beneficiarias de las ayudas.	2	Ayudas a Comunidades de Regantes	NÚMERO	3
170600	531B	77029	43676	AYUDAS A CONUNIDADES DE REGANTES INVERSIONES AGUAS REGENERADAS PARA RIEGO 2014-2020	3.400.000,00 €	040202004302	590.202.004.302		1	CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS EXISTENTES EN LA REGIÓN	B	Desarrollo de planes de mejora aprobados, ejecutándose las obras por las Comunidades de Regantes beneficiarias de las ayudas.	2	Ayudas a Comunidades de Regantes	NÚMERO	3

Centro Gestor	Progr.	Subc.	Proy.	Descripción del Proyecto	Ppto. 2017	Fuente financ. Externa 1	Fuente financ. Externa 2	Fuente financ. Externa 3	Obj	Objetivo	Act.	Actividad	Ind	Indicador	Ud. medida	Previsión indicador (unidades)
170500	712B	40999	44401	Subv. a IEO para protección y recuperación biodiversidad marina.	30.000,00 €	66 0204 0000.00			4	VIGI. Y CONTROL SOBRE CALIDAD DE AGUAS, SEDIMENTOS Y ORGANISMOS, COMO MEDIO DE MANTENER LOS RECURSOS Y LUCHAR CONTRA LA CONTAMINACION MARINA	B	Establecer programas en colaboración con la Universidad y el Instituto Oceanográfico	3	SEGUIMIENTOS PRADERA SUMERGIDA	Nº CONVENIOS	1
170500	712B	44200	44400	Subv. a la UMU para recopilación de datos sobre el estado de las Reservas Marinas.	30.000,00 €	66 0204 0000.00			1	RECUPERACION DE LOS RECURSOS PESQUEROS PARA UNA PESCA SOSTENIBLE	B	Establecer programas en colaboración con la Universidad y el Instituto Oceanográfico	3	ESTUDIOS SEGUIMIENTO ESTADO ARRECIFES Y RESERVA MARINA	Nº ESTUDIOS	1
170500	712B	47006	44406	Paralización temporal actividades pesqueras (FEMP)	492.000,00 €	66 0204 0000.00			1	RECUPERACION DE LOS RECURSOS PESQUEROS PARA UNA PESCA SOSTENIBLE	B	Regular las paralizaciones temporales de las flotas de cerco y y arrastre en el Marco de la Orden Conjunta para todas las CC.AA. del Mediterraneo de acuerdo con los informes del equilibrio de la flota.	1	PARALIZACIONES	Nº EMBARCACIONES	50
170500	712B	47012	44405	Subv. ADS para medidas de salud y bienestar animal	20.000,00 €	66 0204 0000.00			8	CONTROL DE ENFERMEDADES EN PECES	C	Apoyo a la ejecución de programas sanitarios en acuicultura	2	Nº PROGRAMAS SANITARIOS	UNIDAD	1
170500	712B	48001	44399	Subvención Cofradías de Pescadores para recogida residuos, protección y recuperación biodiversidad	50.000,00 €	66 0204 0000.00			4	VIGI. Y CONTROL SOBRE CALIDAD DE AGUAS, SEDIMENTOS Y ORGANISMOS, COMO MEDIO DE MANTENER LOS RECURSOS Y LUCHAR CONTRA LA CONTAMINACION MARINA	C	Promover acciones de eliminación de residuos oleosos y derivados de hidrocarburos	2	ACTUACIONES LIMPIEZA CALADEROS	nº TRABAJADORES IMPLICADOS	70
170500	712B	48030	44402	Subv. a GALPEMUR para elaboración Estrategia Desarrollo Local de Pesca. Subproyecto de "Gastos de Funcionamiento y Animación"	124.958,00 €	66 0204 0000.00			12	DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	W	Aprobación y desarrollo de una estrategia de desarrollo local participativo para la pesca y acuicultura	2	Nº ayudas preparatorias para EDLP	Nº EDLP apoyadas	1
170500	712B	48030	44403	Subv. a GALPEMUR para actividades de cooperación interterritorial	10.000,00 €	66 0204 0000.00			12	DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	W	Aprobación y desarrollo de una estrategia de desarrollo local participativo para la pesca y acuicultura	3	Nº acciones de cooperación entre GAL	Nº Acciones	1
170500	712B	47006	44923	Al sector pesquero para el servicio de asesoramiento, auditorias, estudios e informes	82.000,00 €	66 0204 0000.00			1	RECUPERACION DE LOS RECURSOS PESQUEROS PARA UNA PESCA SOSTENIBLE	M	Asesoramiento e información al sector pesquero y acuicola	6	Nº INFORMES ASESORAMIENTO	Nº INFORMES	3
170500	712B	77013	44413	Limit. impacto pesca en medio marino y adaptación pesca a protección de especies	30.000,00 €	66 0204 0000.00			10	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO	D	Limitación del impacto de la pesca en los ecosistemas marinos	4	PROYECTOS QUE LIMITEN IMPACTO DE LA PESCA EN EL LOS ECOSISTEMAS MARINOS	Nº PROYECTOS	3
170500	712B	77013	44415	Diversificación nuevas formas de ingresos	20.000,00 €	66 0204 0000.00			5	PROMOCION PROFESIONAL Y SOCIAL DEL SECTOR	C	Experiencias piloto de diversificación del uso de buques, alternando su función pesquera con la formativa y turística	2	ACCIONES PROFESIONALES EMPRENDIDAS	Nº PROYECTOS	2
170500	712B	77013	44416	Salud y seguridad pesca y acuicultura	77.000,00 €	66 0204 0000.00			2	RENOVA. Y MODERN. DE LA FLOTA PARA CONSEGUIR MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD, CONSERV. Y TRATAMIENTO DE LA PESCA A BORDO Y REDUCCION DE GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO	D	Tramitación de expedientes de autorizaciones y subvenciones	2	MODERNIZACIONES	Nº EMBARCACIONES	5
170500	712B	77013	44417	Valor añadido, calidad producto y utilización de capturas no deseadas	46.000,00 €	66 0204 0000.00			3	ACTUACIONES EN MATERIA DE COMERCIALIZACION Y/O TRANSFORMACION DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA QUE PERMITA AUMENTAR SU VALOR AÑADIDO	G	Tramitación de expedientes de subvención	4	EMPRESAS NUEVAS Y/O MODERNIZADAS	Nº EMPRESAS	2
170500	712B	77013	44418	Puertos pesqueros, lugares desembarque, lonjas y fondeaderos	280.000,00 €	66 0204 0000.00			3	ACTUACIONES EN MATERIA DE COMERCIALIZACION Y/O TRANSFORMACION DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA QUE PERMITA AUMENTAR SU VALOR AÑADIDO	G	Tramitación de expedientes de subvención	4	EMPRESAS NUEVAS Y/O MODERNIZADAS	Nº EMPRESAS	2
170500	712B	77013	44420	Sustitución y/o modernización de motores	100.000,00 €	66 0204 0000.00			10	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO	B	Sustituciones de motor en buques pesqueros que mejoren las emisiones de CO2	2	Nº MOTORES SUSTITUIDOS MENOS CONTAMINANTES	Nº MOTORES	5

Centro Gestor	Progr.	Subc.	Proy.	Descripción del Proyecto	Ppto. 2017	Fuente financ. Externa 1	Fuente financ. Externa 2	Fuente financ. Externa 3	Obj	Objetivo	Act.	Actividad	Ind	Indicador	Ud. medida	Previsión indicador (unidades)
170500	712B	77013	44422	Fomento competitividad y Viabilidad de las empresas Acuicola	1.040.248,00 €	66 0204 0000.00			11	FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN ACUICULTURA	B	Fomento de la inversiones en acuicultura	2	Nº EMPRESAS SUBVENCIONADAS PARA MEJORAS DE LA COMPETITIVIDAD	Nº EMPRESAS	4
170500	712B	77013	44423	Promoción Acuicultura Eficiente	50.000,00 €	66 0204 0000.00			10	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO	C	Fomento de una acuicultura eficiente	3	MEJORA HUELLA CARBONO ACUICULTURA	Nº PROYECTOS	2
170500	712B	77013	44424	Aplicación estrategias desarrollo sostenible	221.506,00 €	66 0204 0000.00			12	DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	A	Aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo	1	NUMERO PROYECTOS ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL	NºPROYECTOS SUBVENCIONADOS	10
170500	712B	77013	44425	Incentivación Inversiones en los sectores de comercialización y transformación	1.500.000,00 €	66 0204 0000.00			3	ACTUACIONES EN MATERIA DE COMERCIALIZACION Y/O TRANSFORMACION DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA QUE PERMITA AUMENTAR SU VALOR AÑADIDO	G	Tramitación de expedientes de subvención	4	EMPRESAS NUEVAS Y/O MODERNIZADAS	Nº EMPRESAS	5
170500	712F	47010	19867	Control del Rendimiento lechero	20.000,00 €	04 1005 1111.00			10	FOMENTO DE LA MEJORA GENÉTICA	E	Gestión de ayudas y Convenios para la realización del control	1	TRAMITACION EXPEDIENTES	Nº EXPEDIENTES	1
170500	712F	47010	11272	Programa nacional apicola	180.000,00 €	04 0028 0099 09			13	FOMENTO DE LA APICULTURA	F	Tramitación de expedientes de subvención en el marco del Programa Nacional Apicola	2	TRAMITACION EXPEDIENTES	Nº EXPEDIENTES	3
170500	712F	47012	11163	Subvenciones A.D.S.	774.892,49 €	04 1005 1335 00			9	FOMENTO Y MEJORA DE LAS A.D.S.	A	Fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria.	3	TRAMITACION EXPEDIENTES	Nº EXPEDIENTES	48
170500	712F	47012	44227	Fondos UE para compensación gastos Programa Erradicación Enfermedades	100.000,00 €	04 1005 1455.00			1	ERRADICACION DE BRUCELOSIS Y OTRAS EPIZOOTIAS EN RUMIANTES	D	Sacrificio de animales enfermos	3	SACRIFICIO	Nº SACRIFICIOS	150
170500	712F	47003	30626	Subvenciones intereses créditos por adelanto indemnizaciones sacrificios animales	1.000,00 €				1	ERRADICACION DE BRUCELOSIS Y OTRAS EPIZOOTIAS EN RUMIANTES	F	Tramitación de expedientes para la subvención de intereses por anticipo de indemnizaciones	4	EXPEDIENTES	Nº EXPEDIENTES	0
170500	712F	47003	40796	A.Asociaciones de Ganaderos para protec.de las razas autóctonas en peligro de extinción	21.000,00 €	04 1005 1112.00			10	FOMENTO DE LA MEJORA GENÉTICA	A	Seguimiento de los programas de mejora y selección genéticas de	1	TRAMITACION EXPEDIENTES	Nº EXPEDIENTES	3
170500	712F	77006	45335	A ADESPOLORCA para adecuación del Centro de inseminación artificial de ganado porcino	55.000,00 €				10	FOMENTO DE LA MEJORA GENÉTICA	H	Gestión de ayudas y Convenios para la mejora genética	1	TRAMITACION EXPEDIENTES	Nº EXPEDIENTES	1
170500	712F	76029	45336	Ayuda a Corporaciones Locales para reforma y adaptación centros de desinfección de vehículos de transporte	30.000,00 €				7	CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO PECUARIO REGIONAL, NACIONAL E INTRACOMUNITARIO	B	Los centros de desinfección de vehículos para el transporte de ganado, autorizaciones, inspección, control y verificación	1	TRAMITACION EXPEDIENTES	Nº EXPEDIENTES	1

Centro Gestor	Progr.	Subc.	Proy.	Descripción del Proyecto	Ppto. 2017	Fuente financ. Externa 1	Fuente financ. Externa 2	Fuente financ. Externa 3	Obj	Objetivo	Act.	Actividad	Ind	Indicador	Ud. medida	Previsión indicador (unidades)
170400	531A	47029	44388	Apoyo costes funcionamiento y animación	725.000,00 €	59.0202.0194.00			6	Apoyo coste funcionamiento y animación	A	Apoyo a los gastos de gestión y animación de los Grupos de Acción Local	1	Gasto público total (en Euros). Apoyo a los gastos de gestión y animación	Euros	725.000,00 €
170400	531A	47029	45086	Preparación y realización de las actividades de cooperación del GAL	200.000,00 €	59.0202.0193.00			8	Apoyo para la preparación técnica para la cooperación	A	Cooperación	1	Gasto público total (en Euros). Apoyo a los gastos de gestión y animación	Euros	200.000,00 €
170400	531A	77029	43772	Apoyo al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en la EIP	1.000.000,00 €	59.0202.0161.00			10	Crear Grupos Operativos para desarrollar la cooperación en temas de la asociación europea para la Innovación.	A	Promoción, difusión y coordinación de los proyectos de innovación de la asociación Europea para la Innovación.	1	Gasto público total (en Euros). Apoyo a los gastos de gestión y animación	Euros	1.000.000,00 €
170400	531A	77029	44389	Apoyo realización operaciones conforme a EDL	2.800.000,00 €	59.0202.0192.00			9	Ejecución de Proyectos para alcanzar los objetivos de las EDLP-LEADER de la Región de Murcia	A	Apoyo a los proyectos de diversificación de la economía rural en el marco de las EDLP-LEADER.	1	Gasto público total (en Euros). Apoyo a los gastos de gestión y animación	Euros	2.800.000,00 €
170400	712A	77002	43740	Plan reposición arbolado afectado por la sequía	1.907.927,00 €	5901020126	0401020126		1	Apoyo a inversiones restablecimiento terrenos agrícolas y potencial de producción por desastres naturales	A	Reconstitución del potencial productivo sequía	10	Gestión y tramitación	Número Expedientes	395
170400	712A	77002	43746	Inversiones en explotaciones agrarias	3.100.000,00 €	5901020126	401.020.126		1	Inversiones en activos físicos	A	Apoyo a inversiones en explotaciones agrícolas	10	Gestión y tramitación	Número Expedientes	64
170400	712A	77002	43749	Creación empresas jóvenes agricultores	8.000.000,00 €	5901020126	0401020126		2	Creación empresas jóvenes agricultores	A	Ayudas inicio actividad agraria	5	Instalación jóvenes agricultores	Número Expedientes	345
170400	712A	77002	43741	Plan de reconversión de frutos secos y algarrobo	500.000,00 €	041005144901			3	Reconversión varietal	A	Introducción y divulgación de ayudas de origen comunitario nacional o regional	8	Expedientes gestionados	Número Expedientes	

Centro Gestor	Progr.	Subc.	Proy.	Descripción del Proyecto	Ppto. 2017	Fuente financ. Externa 1	Fuente financ. Externa 2	Fuente financ. Externa 3	Obj	Objetivo	Act	Actividad	Ind	Indicador	Ud. medida	Previsión indicador (unidades)
170300	711B	47000	33350	Ayudas agroambientales	3.037.012,00 €	04 0202 0214.00	59 0202 0214.00		6	Mejorar el impacto sobre el medio ambiente en	A	Tramitación de subvenciones FEADER SIGC	1	Número de solicitudes	Solicitudes	250
170300	711B	47000	39625	Forestación tierras agrícolas	238.384,00 €	59 0202 0221.00			9	Forestación tierras agrícolas	A	Tramitación de subvenciones FEADER SIGC	1	Número de solicitudes	Solicitudes	100
170300	711B	47000	43966	Conversión y mantenimiento de Agricultura Ecológica	15.697.090,00 €	04 0202 0112.00	59 0202 0112.00		5	Fomento de la agricultura ecológica	A	Tramitación de subvenciones FEADER SIGC	1	Número de solicitudes	Solicitudes	1700
170300	711B	47000	43967	Fomentar mejoras en Agroambiente y Clima	6.378.000,00 €	04 0202 0101.00	59 0202 0101.00		6	Mejorar el impacto sobre el medio ambiente en	A	Tramitación de subvenciones FEADER SIGC	1	Número de solicitudes	Solicitudes	1358
170300	711B	47001	40831	Plan Nacional de consumo de frutas y verduras en las escuelas	540.000,00 €	63 0106 0004.00			8	Fomento del consumo de frutas y hortalizas en los centros escolares, apoyando los hábitos saludables, combatiendo la obesidad infantil y así mejorar la salud pública	A	Programa de reparto de frutas y hortalizas en centros escolares de primaria (primer y segundo ciclo)	1	Potenciar el reparto de frutas y hortalizas en las escuelas	Nº Centros	420
170300	711B	47002	43770	Pago compensatorio en zonas de montaña	1.185.200,00 €	59 0202 0131.00			7	Compensar costes adicionales y pérdidas de in	A	Tramitación de subvenciones FEADER SIGC	1	Número de solicitudes	Solicitudes	300
170300	711B	47002	43771	Pago compensatorio para zonas con limitaciones específicas	1.500.000,00 €	59 0202 0132.00			7	Compensar costes adicionales y pérdidas de in	A	Tramitación de subvenciones FEADER SIGC	1	Número de solicitudes	Solicitudes	400
170300	711B	47002	45104	A reclasificar - Compensación y Ganadería	1.666.200,00 €	59 0202 0101.07			10	Reestablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura	A	Tramitación de subvenciones FEADER SIGC	1	Ayudas concedidas	Nº expedientes pagados	80
170300	711B	47010	12035	Programa nacional apícola	180.000,00 €	63 0106 0003.00			3	Mantener la renta de los ganaderos mediante ayudas de la P.A.C.	D	Pago primas fomento apicultura	1	Ayudas concedidas	Nº expedientes	3